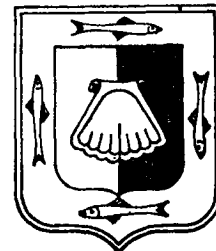




# BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**LAS LEYES Y DEMAS**

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

**DIRECCION:**

La Oficialia Mayor de Gobierno.

**REGISTRADO**

como artículo de segunda clase con fecha 6 de junio de 1922.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S. PODER EJECUTIVO

ANGEL CESAR MENDOZA ARAMBURO, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, a sus habitantes hace saber que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO No.77

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A

SE APRUEBAN LA RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO PRESENTADA POR EL C. LIC. MATIAS AMADOR MOYRON Y LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS NUMERARIO Y SUPERNUMERARIO, -- OTORGADOS A LOS CC. LIC. JESUS SAENZ JUAREZ Y LIC. JUAN COTA OSUNA.

ARTICULO UNICO.- Se aprueban la renuncia al cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presentada ante el Ejecutivo por el C. Lic. Matías Amador Moyrón, la cual surte efectos el día 31 del presente mes y los nombramientos expedidos por el C. Gobernador del Estado a favor de los CC. Lic. Jesús Saenz Juárez y Lic. Juan Cota Osuna, como Magistrado Numerario y Supernumerario, respectivamente, del mismo Tribunal Superior de Justicia.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el siguiente día al de su publicación en el

Boletín Oficial del Gobierno del Estado.


SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO,  
La Paz, Baja California Sur, a 25 de agosto de 1977. EL  
PRESIDENTE, DIP. GILBERTO MARQUEZ FISHER, Rúbrica. EL SE-  
CRETARIO, DIP. PROF. GIL PALACIOS AVILES, Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del  
artículo 79 de la Constitución Política del Estado de -  
Baja California Sur, y para su debida publicación y ---  
observancia, expido el presente decreto en la residencia  
del Poder Ejecutivo Estatal en la ciudad de La Paz, a -  
los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos  
setenta y siete.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. ANGEL CESAR MENDOZA ARAMBURO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO.

## A V I S O

Al márgen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado de 1a. Instancia del Partido de Santa Rosalia, B.C.

El Ciudadano DANIEL GONZALEZ MOTA, en escrito de fecha trece de julio último, promueve ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que ha disfrutado y disfruta a la fecha, respecto de un bien inmueble, ubicado en la Delegación Municipal de San Ignacio, de ésta Jurisdicción con el nombre de "PALO BLANCO" ó "GUADALUPE", cuyo terreno tiene una superficie total de 294-64-00 Hectáreas y sus linderos son 1-2 N.10°00'W., 1580.00 metros con terrenos nacionales, 2-3N 80°00'E., 1580.00 mts. con igual colindancia., 3-4 S 10°00'E., 1580 con la misma colindancia, 1-4 S 80°00'W., 1580 metros

con predio "Pedregoso". El interesado exhibió anexo a su solicitud Título Primordial expedido por el Presidente de la República General Porfirio Díaz, de fecha 19 de enero de 1905.

Lo que se hace del conocimiento al público para los efectos del artículo 3,023 del Código Civil vigente, para el Distrito y Territorios Federales.

Sta. Rosalia, B.C.S. Agosto 3 de 1977

TESTIGO DE ASISTENCIA

RAFAELA VERDUZCO MURILLO

TESTIGO DE ASISTENCIA

ENRIQUE MACHADO MEXIA

3-3

## BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO, LA PAZ, B. C.

Dirección:

LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

CONDICIONES:

(Se publica los días 10, 20 y último  
de cada mes)

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.10 diez centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.06 seis centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso, (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se

contará una palabra por cada dos guarismos.

SUSCRIPCIONES:

Por un trimestre	\$	3.50
Por un semestre	"	8.00
Por un año	"	15.00

No se sirven suscripciones por menos de tres meses.

Número del día \$0.50, atrasado \$0.75.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Tesorería General.

## COMISION ESTATAL ELECTORAL DE B. C. SUR

### A V I S O

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 105 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA DE LA ENTIDAD, QUE DURANTE EL PLAZO DE REGISTRO DE FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y DE PLANILLAS DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS, LOS COMITES MUNICIPALES ELECTORALES DE LA PAZ, COMONDU Y MULEGE, ASI COMO LOS COMITES DISTRICTALES ELECTORALES DEL I AL VII, A SOLICITUD DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EFECTUABON LOS REGISTROS SIGUIENTES:

#### COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ

Por el Partido Revolucionario Institucional:

##### PROPIETARIOS:

Presidentes: C. Dr. Francisco Cardosa Macías  
Síndicos: C. Profr. Jesús Murillo Aguilar  
1er. Regidor C. Guillermo García Domínguez  
2o. " C. Profr. Franco Domínguez Verdusco  
3er. " C. Oralia Fernández Torres  
4o. " C. Jesús González Cesóna  
5o. " C. Javier Abasco Martínez

##### SUPLENTES:

C. Profr. Humberto Mayoral Mesa  
C. Lic. Jorge Alvarez Gámez  
C. Francisco Garibay García.  
C. Tomasa Estrada Lara  
C. Consuelo Mancilla Moreno  
C. Catarino Salas Carranza  
C. Reynaldo Ortega Manzano.

#### Por el Partido Popular Socialista:

Presidentes: C. Miguel Macías Muñoz  
Síndico C. León Rodríguez Díaz  
1er. Regidor C. César Araiza Araiza  
2o. " C. Ma. de la Cruz García Páez  
3er. " C. Agustín García Hernández  
4o. " C. Ma. del Refugio Figueroa López  
5o. " C. José Cruz Cordero

C. Juan Manuel Mesa González  
C. Leonardo Peñalosa B.  
C. Ma. Elena Bernal Zatavain  
C. Alfredo Márquez Cruz  
C. Edwiges Avilés Martínez  
C. Enrique Guerrero Iracheta  
C. Francisco Leyva Cisneros.

#### COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE COMONDU

Por el Partido Revolucionario Institucional:

Presidentes: C. Ing. Eligio Soto López  
Síndico C. Antonio Amescua Alcaras  
1er. Regidor C. Gerónimo de la Rosa Gómez  
2o. " C. Lic. Francisco Pelayo López  
3er. " C. Felipe Olachea Espinosa  
4o. " C. Teresa Torres Angulo  
5o. " C. Ernesto Mesa Higuera

C. Victoriano Polanco Holguín  
C. Enrique Ríos Reyes  
C. Raúl Torres Sánchez  
C. José Rivera Dorantes  
C. Astolfo Peralta Mesa  
C. Carlos Yee Romo  
C. Josefina Cota Cota

Por el Partido Popular Socialista

Presidentes:	C. Ing. Gabriel Alberto Gallo H.	C. José Antonio Maldonado H.
Síndico:	C. José Félix Hernández Martínez	C. Aureliano Leera Ceballos
1er. Regidor	C. Rigoberto Padilla Ruiz	C. Rafael Rodríguez Hernández
2o. "	C. Manuel Ramírez Hernández	C. Jorge Solorio Vargas
3er. "	C. Manuel Guerrero García	C. Miguel Mercado Gómez
4o. "	C. Felipe Mendoza Ceseña	C. Luis Romero Ramírez
5o. "	C. Luis Manríquez Murillo	C. Carlos Rubio Murillo

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE MULEGE:

Por el Partido Revolucionario Institucional

Presidente	C. Lic. Mario Vargas Aguilar	C. Ma. Luisa Salcedo de Beltrán
Síndico:	C. Humberto Moreno Burnes	C. Rafael Elizondo Castillo
1er. Regidor	C. Eva Tapis Saucedo	C. Rosario Mesa de Evans
2o. "	C. Salvador Cruz Hernández	C. Mauro Monroy Méndez
3er. "	C. Norberto Domínguez Velásquez	C. Víctor Manuel Fuerte López
4o. "	C. Lorenza Flores Rodríguez	C. José Luis Torres Sepúlveda
5o. "	C. Alberto García Cota	C. Oscar Fisher Sandoval.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL I

La Paz

Por el Partido Revolucionario Institucional

PROPIETARIOS

C. Antonio Flores Mendoza

SUPLENTE

C. Emiliano Aguilar Ruiz.

Por el Partido Popular Socialista

C. Arturo Mendía Calve

C. Miguel Ángel Lisárraga Benítez

COMITE DISTRITAL ELECTORAL II

La Paz.

Por el Partido Revolucionario Institucional

C. Lic. Matías Anader Mayrón

C. Aruida Torres de Caloca.

Por el Partido Popular Socialista

C. Rogelio Villagrana de La Paz.

C. Ramón Bernal Zatarain.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL III  
Todos Santos-San Antonio.

Por el Partido Revolucionario Institucional

PROPEITARIOS:

C. Lic. Antonio Benjamín Manríquez Guluarte

SUPLENTE:

C. Profr. César Moreno Mesa

Por el Partido Popular Socialista

C. Archibaldo Delgado Manríquez

C. Luis León Garibay

COMITE DISTRITAL ELECTORAL IV  
San José del Cabo-Santiago-Cabo San Lucas

Por el Partido Revolucionario Institucional:

C. Profr. Oscar René Canseco Núñez

C. Juan Manuel Domínguez Verduco

Por el Partido Popular Socialista

C. Julio Pimentel Green

C. Francisco Javier González Cordero

COMITE DISTRITAL ELECTORAL V  
Ciudad Constitución.

Por el Partido Revolucionario Institucional:

C. Juan Manuel García de Jesús

C. Cesáreo Castro Leal.

Por el Partido Popular Socialista:

C. Moisés Vargas Andrade

C. Telésforo Garsa Osuna

COMITE DISTRITAL ELECTORAL VI  
Loreto.

Por el Partido Revolucionario Institucional

C. Gloria Davis de Besinger

C. Ignacio Armenta Ruiz.

Por el Partido Popular Socialista:

C. Longinos Rojas Salazar

C. Marcos Ibarra López.

COMITE DISTRITAL ELECTORAL VII  
Santa Rosalía.

Por el Partido Revolucionario Institucional

PROPIETARIOS

C. Antonio Hinojosa Cabrera

SUPLENTE

C. Mario Suárez Salgado

EMBLEMAS Y COLORES:

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:- Un círculo dividido en tres secciones verticales destadas en color verde, blanco y rojo, de izquierda a derecha, respectivamente, enmarcadas la primera y la última en fondo gris y la segunda en fondo blanco. En la sección verde se imprimirá en color blanco la letra "P", en la sección blanca y en color negro, la letra "R" y en la sección roja la letra "I", en color blanco. La letra "R" estará en un nivel superior a las otras dos.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA:- Las letras "P.P.S." en color solferino sobre fondo blanco, encerradas por una circunferencia también de color solferino, con una aguilta asteca en vuelo ascendente en el centro, rodeada por el nombre y el lema del partido, en color blanco.

La Paz, B.C.S., a 30 de agosto de 1977

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA SUR.

